

ORGANIZACIÓN FINAL DE CURSO 2019-20: ESO Y 1º DE BACHILLERATO

FIN ACTIVIDADES LECTIVAS CON ALUMNOS: 23 DE JUNIO.

SESIONES DE EVALUACIÓN:

| Evaluación final ORDINARIA : |
|-------------------------------------|
| 1º ESO: 15 DE JUNIO |
| 2º ESO: 11 DE JUNIO |
| 3º ESO: 10 DE JUNIO |
| 4º ESO: 9 DE JUNIO |
| 1º DE BACHILLERATO: 8 DE JUNIO |

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS **TRABAJOS Y PROYECTOS PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**: 23 DE JUNIO.

| |
|---|
| Evaluación final EXTRAORDINARIA : 24 DE JUNIO. |
|---|

ENTREGA DE NOTAS: 25 DE JUNIO.

PERIODO DE **RECLAMACIONES**: 26 Y 29 JUNIO.

FIN ACTIVIDAD DOCENTE: 30 DE JUNIO.

EVALUACIÓN EN LA ESO

La **evaluación final se conformará con los resultados de la primera y segunda evaluación y con la mejora de la tercera.**

Las **calificaciones** para cada materia se obtendrán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) **La valoración de la tercera evaluación no podrá tener, en ningún caso, un efecto negativo sobre la media de las dos primeras evaluaciones** en la evaluación final.
- b) **Una evaluación positiva de la materia en la tercera evaluación y en la evaluación final, supondrá la recuperación de las evaluaciones pendientes anteriores.**

PROMOCIÓN EN LA ESO

La **promoción** será la **norma general**. La permanencia de un año más en el mismo curso se considerará una medida excepcional.

En los tres primeros cursos de la ESO:

Promocionarán al curso siguiente todos los alumnos y alumnas **sin tener en cuenta el número de materias no superadas ni las materias de igual denominación de cursos anteriores**. Las materias aprobadas en el curso actual supondrán la aprobación de las materias con la misma denominación de cursos anteriores. **La promoción no supone el aprobado de las materias no superadas.**

TITULACIÓN EN LA ESO

La titulación debe ser la **práctica habitual para el alumnado de 4º de ESO**.

- a) Se obtendrá de manera **automática** cuando el alumno o alumna **no tenga más de tres materias de cuarto curso no superadas**.
- b) Para ello **no se considerarán las pendientes de cursos anteriores**. La superación de las materias de 4º curso supone la superación de las materias de cursos anteriores que tengan **la misma denominación**.
- c) Cuando el alumno o alumna tenga **más de tres materias de cuarto curso no superadas**, el equipo docente **valorará** si a lo largo de la etapa **ha adquirido en un grado suficiente las competencias**.
- d) Los alumnos y alumnas con materias pendientes tienen derecho a la realización de **la prueba extraordinaria, que podrán consistir en proyectos, trabajos y tareas**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 1º DE BACHILLERATO

La evaluación final del curso 2019/2020 se conformará con los resultados de la primera y segunda evaluaciones, y, en su caso, con la mejora de la tercera evaluación.

Las calificaciones para cada materia se obtendrán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) La valoración de la tercera evaluación no podrá tener un efecto negativo sobre la media de las dos primeras evaluaciones en la evaluación final.
- b) Una evaluación positiva de la materia en la tercera evaluación supondrá la recuperación de las evaluaciones pendientes anteriores. Esta circunstancia se incorporará al expediente.

- c) Se valorará la actitud positiva del alumnado, el esfuerzo continuado y que las tareas desarrolladas en el periodo lectivo no presencial merezcan un juicio favorable del profesorado responsable de la materia.
- d) El alumnado de 1º de Bachillerato podrá matricularse en el curso 2020/2021 en materias de continuidad de 2º aunque no tenga superada la de 1º.
- e) En la evaluación final de segundo de bachillerato y en la titulación se tendrá en cuenta el desarrollo competencial del alumnado a lo largo de la etapa, en cuanto a la consecución de las competencias clave y los contenidos mínimos asociados.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN 1º DE BACHILLERATO

Se flexibilizarán los criterios de promoción de 1º a 2º de bachillerato sin tener en cuenta el número de materias pendientes.

- a) Promocionará con carácter general todo el alumnado sin tener en cuenta el número de materias no superadas. Esto no supone aprobarlas.
- b) Repetición excepcional. Se producirá en caso de: imposibilidad de alcanzar el nivel de competencia en 20/21, si la repetición beneficia su competencia personal y social y su posterior promoción académica.
- c) La repetición no computa en la permanencia de 4 años en bachillerato.

Las materias de continuidad de 1º de bachillerato en 2º se considerarán recuperadas cuando se supere la materia en 2º.

Al alumnado ACNEAE se le aplican los mismos criterios.

| Junio 2020 | | | | | | |
|------------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |
| | | | | | | |

1. DIAS 8, 9, 10 , 11 Y 15 ⇒ TERCERAS EVALUACIONES Y FINALES DE 1º DE BACHILLERATO Y ESO, SEGÚN EL SIGUIENTE CALENDARIO :
 - 8 DE JUNIO 1º BACHILLERATO
 - 9 DE JUNIO 4º ESO
 - 10 DE JUNIO 3º ESO
 - 11 DE JUNIO 2º ESO
 - 15 DE JUNIO 1º ESO
2. 16 DE JUNIO ⇒ ENTREGA DE NOTAS
3. 17 y 18 DE JUNIO ⇒ PERIODO DE RECLAMACIONES
4. DESDE FECHA DE EVALUACIÓN HASTA 23 DE JUNIO ⇒ REFUERZO APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES (en función de situación sanitaria)
5. 23 DE JUNIO ⇒ FIN DE CURSO TODAS LAS ETAPAS
6. 23 DE JUNIO ⇒ FECHA ENTREGA TRABAJOS Y PROYECTOS PARA EV. EXTRAORDINARIA
7. DIA 24 DE JUNIO ⇒ EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA
8. 25 DE JUNIO ⇒ ENTREGA DE NOTAS
9. 26 y 29 DE JUNIO ⇒ PERIODO DE RECLAMACIONES
10. 30 DE JUNIO ⇒ ENTREGA DE MEMORIAS, CLAUSTRO FINAL DE CURSO Y CONSEJO ESCOLAR